



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuánto debe el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) a la residencia de mayores de Navia?

Palacio de la Junta General, 20 de junio de 2022

Reyes Fernández Hurlé